

**EL IMPACTO DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO EN LA
COMPETITIVIDAD EXPORTADORA ECUATORIANA: UNA VISIÓN DESDE EL
SECTOR EMPRESARIAL**

**THE IMPACT OF AUTHORIZED ECONOMIC OPERATORS ON ECUADOR'S EXPORT
COMPETITIVENESS: A VIEW FROM THE BUSINESS SECTOR**

Autores: ¹Samantha Alejandra Guanoquiza Tenesaca, ²Noelia Karelis León Landívar y ³Jorge Eduardo Arias Montero.

¹ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0008-7155-9780>

²ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-2312-3240>

³ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4807-5138>

¹E-mail de contacto: sguanoqui2@utmachala.edu.ec

²E-mail de contacto: nleon5@utmachala.edu.ec

³E-mail de contacto: jarias@utmachala.edu.ec

Afiliación: ^{1*2*3}Universidad Técnica de Machala, (Ecuador).

Artículo recibido: 26 de Octubre del 2025

Artículo revisado: 27 de Octubre del 2025

Artículo aprobado: 29 de Octubre del 2025

¹Estudiante de Comercio Exterior de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador).

²Estudiante de Comercio Exterior de la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador).

³Ingeniero en Comercio Internacional por la Universidad Técnica de Machala, (Ecuador). Magíster en Comercio Exterior con mención en Gestión Tributaria Aduanera por la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, (Ecuador).

Resumen

En el contexto actual, la baja adopción del programa de Operador Económico Autorizado por parte de las empresas exportadoras ecuatorianas limita su competitividad frente a otros mercados, pese a los beneficios que ofrece en seguridad y eficiencia logística. El objetivo de esta investigación fue analizar el impacto del operador económico autorizado mediante el estudio de los procesos logísticos para una visión empresarial, considerando como problema central la reducida participación de empresas certificadas, lo que dificulta el aprovechamiento de estándares internacionales de seguridad y facilitación aduanera. El estudio fue de tipo descriptivo con enfoque cualitativo, empleando análisis documental y entrevista estructurada a una empresa certificada, lo que permitió identificar los principales beneficios de la certificación y su repercusión en las exportaciones. Los resultados evidencian que la implementación del certificado OEA fortalece la seguridad en la cadena logística, optimiza los procesos internos, reduce tiempos y costos, incrementa la confianza de clientes internacionales, facilita la apertura de nuevos mercados y alianzas estratégicas. Se concluye que el Operador Económico Autorizado constituye una herramienta estratégica que,

además de garantizar estándares de seguridad, potencia la eficiencia operativa y mejora la competitividad empresarial.

Palabras clave: Competitividad empresarial, Empresas exportadoras, Facilitación aduanera, Operador económico autorizado, Procesos aduaneros, Procesos logísticos.

Abstract

In the current context, the low adoption of the Authorized Economic Operator program by Ecuadorian export companies limits their competitiveness in other markets, despite the benefits it offers in terms of security and logistical efficiency. The objective of this research was to analyze the impact of the Authorized Economic Operator by studying logistics processes from a business perspective, considering as a central problem the low participation of certified companies, which hinders the use of international security and customs facilitation standards. The study was descriptive in nature with a qualitative approach, using documentary analysis and structured interviews with a certified company, which made it possible to identify the main benefits of certification and its impact on exports. The results show that the implementation of the AEO certificate

strengthens security in the logistics chain, optimizes internal processes, reduces time and costs, increases the confidence of international customers, and facilitates the opening of new markets and strategic alliances. It is concluded that the Authorized Economic Operator is a strategic tool that, in addition to guaranteeing security standards, enhances operational efficiency and improves business competitiveness.

Keywords: Business competitiveness, Exporting companies, Customs facilitation, Authorized economic operator, Customs processes, Logistics processes.

Sumário

No contexto atual, a baixa adesão ao programa de Operador Econômico Autorizado por parte das empresas exportadoras equatorianas limita a sua competitividade em relação a outros mercados, apesar dos benefícios que oferece em termos de segurança e eficiência logística. O objetivo desta investigação foi analisar o impacto do operador econômico autorizado através do estudo dos processos logísticos para uma visão empresarial, considerando como problema central a reduzida participação de empresas certificadas, o que dificulta o aproveitamento das normas internacionais de segurança e facilitação aduaneira. O estudo foi descritivo com enfoque qualitativo, utilizando análise documental e entrevista estruturada a uma empresa certificada, o que permitiu identificar os principais benefícios da certificação e o seu impacto nas exportações. Os resultados evidenciam que a implementação do certificado OEA fortalece a segurança na cadeia logística, otimiza os processos internos, reduz tempos e custos, aumenta a confiança dos clientes internacionais, facilita a abertura de novos mercados e alianças estratégicas. Conclui-se que o Operador Econômico Autorizado constitui uma ferramenta estratégica que, além de garantir padrões de segurança, potencia a eficiência operacional e melhora a competitividade empresarial.

Palavras-chave: Competitividade empresarial, Empresas exportadoras, facilitação Aduaneira, Operador econômico

Autorizado, Processos aduaneiros, Processos Logísticos.

Introducción

En las últimas décadas, el comercio internacional ha experimentado una evolución acelerada, lo que ha traído consigo nuevos desafíos relacionados con la seguridad y eficiencia en las cadenas de suministro globales. En este contexto, la figura del Operador Económico Autorizado, surge como una respuesta estratégica posterior a los atentados terroristas en Nueva York en 2001, que provocaron la destrucción de las Torres Gemelas y los atentados en Madrid en 2004 y en Londres en 2005. A raíz de estos acontecimientos, la mayoría de los países del mundo reconsideraron la necesidad de enfrentar estas vulnerabilidades asociadas a la configuración de las cadenas de suministro, asegurando las medidas de seguridad en las fronteras, y al mismo tiempo facilitando las actividades comerciales lícitas. Frente a la creciente complejidad del comercio internacional, en junio de 2005 la Organización Mundial de Aduanas (OMA) adoptó en Bruselas el Marco Normativo SAFE con el objetivo de equilibrar la seguridad y la facilitación del comercio. Dicho marco, que incorporó de manera oficial la figura del Operador Económico Autorizado (OEA), ha sido respaldado a nivel mundial y replicado a través de iniciativas como el programa Customs Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) en Estados Unidos y el OEA en la Unión Europea, ambos orientados a reforzar la seguridad de la cadena logística internacional (Asociación Latinoamericana de Integración , 2025).

Según La Noire y Quispe (2022) plantean que el programa OEA ha sido adoptado por numerosos países, en la región de las Américas

y el Caribe, las administraciones aduaneras han certificado a más 14,701 empresas, mientras que en Europa la cifra alcanza las 19,459. Estas estadísticas reflejan que los riesgos asociados al comercio internacional afectan a todos los países, y que las aduanas no se limitan únicamente a la recaudación de impuestos o aranceles, sino que desempeñan un papel clave en la protección del territorio nacional frente a amenazas como el narcotráfico, la inseguridad fronteriza, el tráfico de armas y terrorismo. El Operador Económico Autorizado es un programa gratuito y voluntario, que califica al operador de comercio exterior que cumplan con los estándares de seguridad en la cadena logística, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). La calificación OEA tiene un periodo de vigencia de 3 años, en la cual las empresas calificadas podrán acceder a los beneficios establecidos por la administración aduanera, además de los que se establezcan en acuerdos interinstitucionales que se llegaran a firmar con otras entidades del estado; y a los beneficios que constan en los Acuerdos de Reconocimientos Mutuos firmados con otras aduanas (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2025).

Varios países de la región han adoptado el modelo del Operador Económico Autorizado como una herramienta clave para fortalecer la seguridad en la cadena logística internacional y agilizar los procesos aduaneros. Colombia, Perú y Ecuador son ejemplos representativos de este enfoque en América del Sur. Colombia ha demostrado un avance significativo en la implementación del programa OEA, consolidándose como uno de los países con mayor cantidad de operadores certificados en la región. En la actualidad, cuenta con un total de 590 empresas certificadas, distribuidas en diferentes categorías: 33 exportadores, 283

importadores, exportador e importador 215, agencias de aduanas 56, y 3 instalaciones portuarias, este amplio alcance evidencia un alto nivel de adopción del programa por parte del sector privado colombiano (DIAN , 2025). Perú, por su parte registra un total de 431 operadores económicos autorizados, lo que refleja también un avance considerable en la región. Las categorías incluyen 127 exportadores, 223 importadores, 62 agentes de aduanas, 11 depósitos temporales, 6 depósitos aduaneros y 2 servicios de envíos de entrega rápida. El país ha diversificado sus tipos de operadores certificados, demostrando una implementación más amplia en los distintos eslabones de la cadena logística (SUNAT , 2025).

Ecuador, en comparación presenta un nivel de implementación más limitado. Hasta el presente periodo, se registran 43 empresas certificadas, aunque el desglose detallado por tipo de empresa no se encuentra disponible públicamente. Esta cifra es significativamente menor en relación con Colombia y Perú, esto representa un avance progresivo en la adopción del programa OEA y una oportunidad de mejorar para ampliar su cobertura (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2025). Actualmente muchas empresas exportadoras ecuatorianas enfrentan obstáculos en sus procesos aduaneros, como demoras en el despacho de mercancía, controles estrictos y altos costos logísticos, estas barreras afectan directamente la competitividad de las empresas en el mercado internacional. Si bien el programa del Operador Económico Autorizado se presenta como una herramienta estratégica para facilitar y agilizar el comercio exterior, su adopción en país sigue siendo muy limitada. Según cifras oficiales del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en el presente año 2025 se han certificado únicamente a 43 empresas.

Sin embargo, de acuerdo con datos del Servicio de Rentas Internas existen 1.521 empresas exportadoras activas en el país. Este contraste evidencia una baja adopción del programa OEA por parte del sector empresarial, lo cual representa una problemática significativa. La pregunta central que guía este trabajo es: ¿Cuál es el impacto del Operador Económico Autorizado desde la perspectiva empresarial y su influencia en la Competitividad Exportadora Ecuatoriana? El objetivo general consiste en analizar el impacto del operador económico autorizado mediante el estudio de los procesos logísticos para una visión empresarial, mientras que los objetivos específicos se orientan en determinar la evolución de los procesos de la logística aduanera hasta diagnosticar la situación actual del operador económico autorizado como herramienta de facilitación aduanera y su relación con la mejora de la competitividad de las empresas exportadoras ecuatorianas.

En el desarrollo de la investigación se emplearon diversos métodos. Entre ellos, el método histórico-lógico, que, según Ortiz et al. (2023), permite analizar la evolución del objeto de estudio dentro de un ámbito específico de la realidad social. Este método facilitó el análisis de la evolución del Operador Económico Autorizado a nivel global, internacional y nacional, identificando los acontecimientos y contextos que han influido en la implementación del programa OEA en Ecuador. Según Barcia y Jaramillo (2023) el método analítico-sintético permite descomponer un fenómeno en sus elementos esenciales para identificar causas efectos, y posteriormente integrarlos mediante una síntesis que facilite su comprensión general. Este método se aplicó para analizar los componentes clave del programa OEA, lo que permitió comprender como la certificación

constituye una herramienta estratégica para fortalecer la competitividad exportadora. Según Palmero (2020) citado en Bermúdez et al. (2024) establece que el razonamiento deductivo se caracteriza por un movimiento inferencia descendente, ya que parte de premisas universales para llegar a conclusiones específicas. Por su parte, el razonamiento inductivo sigue una trayectoria ascendente, construyendo principios generales a partir de la observación de los fenómenos o datos particulares. Este método se aplicó para vincular la teoría y la normativa internacional con la realidad operativa de las empresas certificadas. La inducción se aplicó mediante el análisis de casos de empresas certificadas, al observar el comportamiento de sus exportaciones tras la obtención de la certificación OEA. En cambio, la deducción nos permitió validar estas conclusiones contrastándolas con marcos normativos internacionales y conceptos como la facilitación aduanera y la competitividad. Basado en los resultados del estudio, se concluye que la certificación OEA constituye una herramienta estratégica que influye positivamente en la competitividad exportadora ecuatoriana, al garantizar operaciones logísticas confiables, cumplimiento normativo y fortalecimiento de la confianza frente a clientes internacionales.

Materiales y Métodos

La presente investigación, según su finalidad, es de tipo aplicada; su enfoque es descriptivo, ya que busco analizar el impacto del Operador Económico Autorizado y su influencia en la competitividad exportadora ecuatoriana. Se desarrolló en un contexto de campo mediante la recolección directa de información. Su orientación temporal es longitudinal, dado que permitió determinar la evolución del fenómeno a lo largo del tiempo. Además, constituyó un estudio de caso específico, centrado en una

realidad concreta del contexto ecuatoriano. La población del estudio estuvo conformada por las 43 empresas certificadas como Operador Económico Autorizado en Ecuador en el año 2025. La muestra se centró en la empresa Inborja, seleccionada mediante un muestreo no probabilístico debido a la naturaleza limitada de la población. La elección de esta empresa fue bajo criterios de conveniencia y accesibilidad, ya que al estar ubicada en la provincia de El Oro facilitó la recolección de información. Para la recolección de información se empleó el enfoque cualitativo utilizando dos métodos: la entrevista y el estudio de documentos. La entrevista fue de tipo estructurada, aplicada mediante una guía previamente diseñada y dirigida a la empresa Inborja, con el propósito de identificar los cambios y mejoras alcanzados tras la obtención de la certificación OEA. En complemento, el estudio de documentos se basó en la revisión de fuentes oficiales y académicas, entre ellas normativas emitidas por el SENA, lineamientos de la OMA y publicaciones de organismos internacionales, que aportaron sustento y contexto al análisis.

Resultados y Discusión

En este apartado se presentaron los resultados obtenidos a partir del estudio documental, orientado a analizar el impacto del Operador Económico Autorizado mediante el estudio de los procesos logísticos desde una perspectiva empresarial. El análisis evidenció que la certificación OEA fortaleció la seguridad en la cadena logística internacional y facilitó el comercio a través de estándares de confiabilidad y cumplimiento normativo. De manera general, los hallazgos mostraron que esta certificación se consolidó como una herramienta estratégica para la competitividad, generando beneficios relacionados con la eficiencia operativa, la transparencia en los procesos y la proyección internacional de las

organizaciones (Reliche y Sotomayor, 2025). En esta sección se presentaron los resultados correspondientes al primer objetivo específico de la investigación: Determinar la evolución de los procesos de la logística aduanera del operador económico autorizado como herramienta de facilitación aduanera y su relación con la mejora de la competitividad de las empresas exportadoras ecuatorianas. Los resultados evidenciaron que el programa del Operador Económico Autorizado se ha convertido en un pilar fundamental para fortalecer la seguridad en la cadena logística y facilitar el comercio exterior en el país.

No obstante, la normativa respecto de los OEA en Ecuador ha experimentado cambios significativos a lo largo de los años, los cuales también han repercutido en la operatividad de esta figura. En este sentido, tanto el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) como el Reglamento al Título de Facilitación Aduanera del Libro V del mismo cuerpo legal han sido objeto de reformas orientadas a robustecer el marco jurídico del OEA. Sin embargo, respecto a la evolución operativa del programa OEA, en Ecuador ha ocurrido de distinta manera, el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador inició de manera tangible el programa el 18 de agosto del año 2015, otorgando dicha calificación a cinco empresas. Ante la escasa aceptación que este mecanismo tenía entre las empresas vinculadas al comercio internacional, en el año 2018 se impulsó la repotenciación del programa con el fin de hacerlo más atractivo y funcional. Posteriormente, con el objetivo de facilitar los trámites y ampliar la participación, en 2019 el SENA incorporó la postulación en línea, que marco un paso importante para incentivar a más empresas a obtener la calificación de Operador Económico Autorizado (Basantes y Romero, 2018). Se llevó a cabo una revisión de la

literatura, el cual permitió cumplir con el segundo objetivo específico: Caracterizar, económica, jurídica, administrativa del Operador Económico Autorizado como herramienta de facilitación aduanera y su relación con la mejora de la competitividad de las empresas exportadoras ecuatorianas.

Operador Económico Autorizado

Es un programa voluntario de cumplimiento y seguridad para la cadena de suministro comercial que cumple los requisitos basados en el marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (WCO), por el que los operadores pueden incorporarse al programa, obtener su certificación y gozar de ventajas como operadores de confianza (World Customs Organization, 2023).

Facilitación Aduanera

Es la transparencia, simplificación, homologación, armonización, racionalización y automatización de los procesos y procedimientos aduaneros, tanto legales como operativos, considerando éstos como los actos, prácticas, requisitos y formalidades necesarias para efectuar el control aduanero de los pasajeros y de las mercancías de comercio exterior que han sido presentadas y depositadas ante la Aduana de acuerdo a su tránsito y al régimen aduanero al que fueron destinadas para su posterior despacho y desaduanamiento (Méndez, 2020).

Competitividad Empresarial

De acuerdo con el estudio realizado por Navarro et al. (2018) citado en Carrasco et al. (2021) la competitividad empresarial hace referencia a la capacidad de las mismas para poder producir bienes y servicios de forma eficiente, con precios accesibles y productos de calidad; de tal manera que puedan competir en un mercado exigente.

Empresas Exportadoras

De acuerdo con Sharma et al. (2020) citado en Ulloa et al. (2021), las empresas exportadoras deben centrarse en optimizar y diversificar las cadenas de suministro para hacer frente a los obstáculos dados por la crisis sanitaria. Es necesario diseñar una red de suministros, de tal manera que las empresas puedan equilibrar el riesgo y la flexibilidad operativa, gestionar las interrupciones de la cadena de suministro y mantener la cadena de suministro ágil. La integración de los aspectos económicos, legales y administrativos del OEA contribuyo directamente a la competitividad empresarial, asegurando operaciones logísticas confiables y cumpliendo estándares internacionales. Este análisis evidencio que el OEA no solo funciona como certificación, sino también como un instrumento estratégico de gestión de riesgos y optimización de la cadena logística. Se examinó la naturaleza y el conocimiento de los procesos logísticos y aduaneros para el cumplimiento del tercer objetivo específico que es caracterizar gnoseológica de los procesos de la logística.

Procesos Aduaneros

Por su parte Subrei (2018) citado en Terán et al. (2024), los procesos aduaneros se entienden como el conjunto de procedimientos que cada autoridad aduanera aplica a las mercancías bajo control, los cuales, siempre que sea posible y de acuerdo con la normativa nacional, deben ajustarse a los estándares y recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y de otros organismos internacionales relacionados.

Procesos logísticos

Para Carreño (2018) citado por Paz y Pérez (2021) los procesos logísticos representan un conjunto de pasos, de los cuales hacen uso de muchas empresas, y su propósito es conseguir un efectivo funcionamiento de los productos o

servicios, y lograr completar el proceso de manera organizada y sin obstáculos, tal cual como se haya pactado con el cliente. Estos procesos son aplicables a los departamentos de: compras, almacén e inventarios, transporte y servicios a los clientes (Villareal et al., 2022). En esta sección se presentan los resultados correspondientes al cuarto objetivo específico de la investigación: Diagnosticar la situación actual del operador económico autorizado como herramienta de facilitación aduanera y su relación con la mejora de la competitividad de las empresas exportadoras ecuatorianas.

Tabla 1. Operador Económico Autorizado en Colombia

Colombia Operadores Económicos Autorizados (OEA) por empresas	
Exportadores	33
Importadores	283
Exportador e Importador	215
Agencia de Aduanas	56
Instalación Portuaria	3
TOTAL (OEA)	590

Fuente: elaboración propia

En la tabla 1, se demostró el alcance de la certificación OEA en Colombia, evidenciando una amplia participación de los distintos eslabones del comercio exterior. Cuentan con un total 590 empresas certificadas, demostrando que obtuvieron un mayor impacto en empresas dedicadas a la exportación e importación de mercancías, mientras que las instalaciones portuarias reflejan un alcance más limitado.

Tabla 2. Operador Económico Autorizado en Perú

Perú Operadores Económicos Autorizados (OEA) por empresas	
Exportadores	127
Importadores	223
Agencia de Aduanas	61
Deposito Temporal	12
Deposito Aduanero	6
Servicios de envíos de entrega rápida	2
TOTAL (OEA)	431

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, en la tabla 2 evidencia el alcance que ha tenido la certificación OEA en Perú, con un total de 431 empresas reconocidas bajo esta figura. Este resultado refleja que la estrategia de implementación ha logrado una presencia importante dentro del comercio exterior peruano, mostrando un impacto favorable en la seguridad de la cadena logística y en la confianza hacia los distintos actores que participan en ella.

Tabla 3. Operador Económico Autorizado en Ecuador

Ecuador Operadores Económicos Autorizados (OEA) por empresas	
Exportadores, Importadores y agencia de aduanas	43
Desglose por tipo (importador, exportador, agente de aduana)	No disponible públicamente
TOTAL (OEA)	43

Fuente: elaboración propia

En Ecuador, la presencia de la certificación OEA aún es limitado en comparación con otros países de la región; como se observa en la Tabla 3, el total de empresas acreditadas asciende a 43. Esta cifra evidencia que, si bien se han logrado avances en la implementación del programa, su cobertura sigue siendo restringida e impacta principalmente a un número reducido de actores del comercio exterior. La falta de un desglose público por tipo de operador dificulta evaluar con mayor precisión la distribución de la certificación entre importadores, exportadores y agentes de aduana.

Exportaciones por empresa certificadas

Para analizar el impacto de la certificación OEA en el desempeño exportador de la empresa Agromil S.A., se analizaron las variaciones en el valor FOB exportado durante el período 2020-2024 (Figura 1). Los resultados evidenciaron que, tras la obtención de la certificación en 2021, las exportaciones de la compañía experimentaron una aceleración

significativa. En 2022 se registró un incremento del 83,64%, mientras que en 2023 se mantuvo la tendencia positiva con un aumento adicional del 22,22%. No obstante, en 2024 se observó un comportamiento inesperado con una ligera disminución del 0,25% en el valor exportado

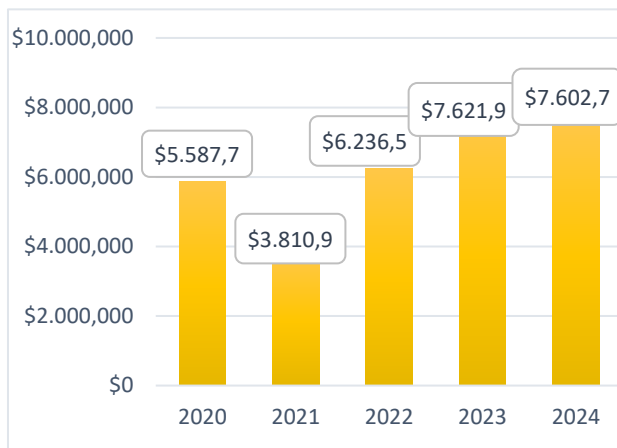


Figura 1. Valor FOB Exportado empresa Agromil S.A

La Figura 2, evidencio que la empresa DSM, tras obtener la certificación como Operador Económico Autorizado en 2021, experimentó un crecimiento positivo en 2022, con un incremento del 10,68%, lo que refleja un fortalecimiento inicial en sus operaciones comerciales. No obstante, en 2023 se registró una disminución significativa del 23,12%. Posteriormente, en 2024, la empresa logró una recuperación destacable, con un aumento del 50,16%.

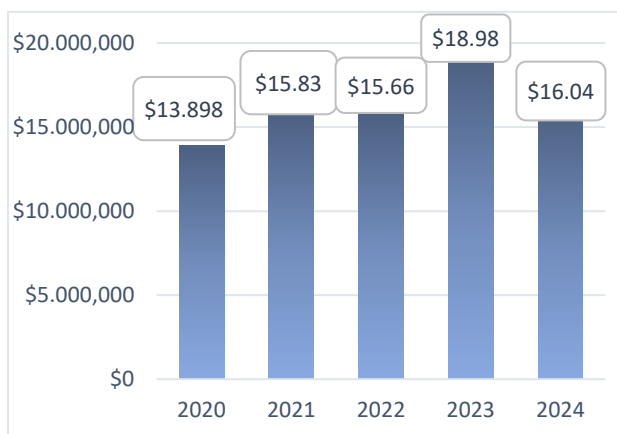


Figura 2. Valor FOB Exportado empresa DSM

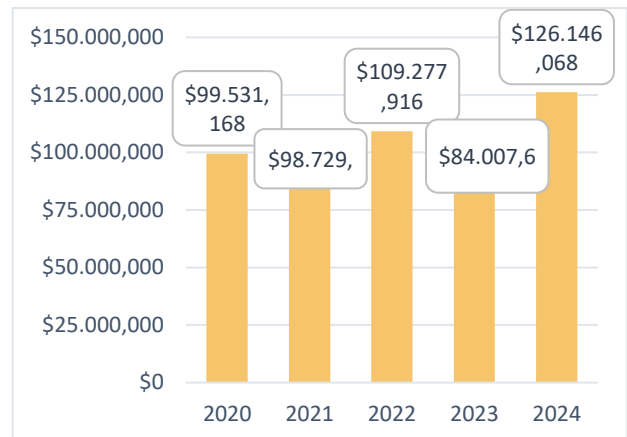


Figura 3. Valor FOB Exportado empresa Inborja

En primer lugar, se observó un crecimiento paulatino de los valores FOB exportados, especialmente después de la obtención de la certificación como Operador Económico Autorizado en 2023. Sin embargo, en 2024 se registró una disminución del 15,47%, resultado que contrasta con la tendencia de crecimiento observada en los años anteriores.

Vigencia de la Calificación OEA

La vigencia de la calificación es de 3 años de acuerdo a lo establecido en el Art. 268.- Calificación y Evaluación, Del Reglamento Al Título De La Facilitación Aduanera Para El Comercio, Del Libro V Del Código Orgánico de la Producción, Comercio E Inversiones, pudiendo ser renovada por un período igual.

Proceso de calificación para la certificación OEA

- Completar la Solicitud y el Formulario para obtener o renovar la calificación como OEA, según el eslabón a postularse.
- Entregar la documentación antes indicada con sus anexos correspondientes.
- Obtener confirmación del SENA sobre el cumplimiento de las condiciones del Programa OEA.
- Completar el siguiente formato y suscribirlo por parte del representante legal

o persona natural, según corresponda:
Calificación como Operador Económico Autorizado (OEA) – Requisitos.

- Realizar por parte de SENAE la verificación documental y de campo (visitas in situ) del cumplimiento de los requisitos.
- Evaluación final.
- Resolución de la máxima autoridad del SENAE otorgando la calificación OEA.

Requisitos para acreditación

- Historial Satisfactorio: Demuestra que la empresa, sus accionistas y socios cuentan con un adecuado comportamiento aduanero, tributario y penal.
- Solvencia Financiera: Demuestra que la empresa cuenta con recursos suficientes que le permiten cubrir con sus obligaciones.
- Estándares mínimos de seguridad: Demuestra que la empresa cuenta con medidas de seguridad que minimizan riesgos en la cadena logística.

Beneficios de la certificación

- Reconocimiento nacional e internacional como un Operador de Comercio Exterior que implementa medidas de seguridad para minimizar los riesgos en la cadena logística.
- Controles aduaneros no intrusivos
- Atención personalizada por parte de personal especializado del SENAE en los trámites aduaneros y en las consultas relacionadas a la seguridad en la cadena logística.
- Uso del sello distintivo OEA para efectos de la publicidad de su empresa, inclusive en los canales oficiales de la administración aduanera, previa autorización; y,

- Los beneficios que se otorgan al OEA son intransferibles, por consiguiente, solo pueden acceder a los mismos quienes hubieren obtenido dicha calificación y de acuerdo al tipo de eslabón.

Este estudio nos permitió definir la siguiente hipótesis: El impacto del Operador Económico Autorizado (OEA), desde la perspectiva empresarial, influye en la competitividad exportadora ecuatoriana. Se presentaron los resultados obtenidos a partir del análisis de la información recopilada mediante la entrevista, los cuales permitieron contrastar la hipótesis planteada y profundizar en como el Impacto del Operador Económico Autorizado desde la perspectiva empresarial influyo en la competitividad exportadora ecuatoriana. La entrevista realizada a la gerente de Industrias Borja (INBORJA S.A.), Ing. Gabriela Maldonado Borja, permitió identificar el impacto de la certificación OEA, a partir de su adopción en la empresa. Desde su implementación, se ha fortalecido el control interno y la seguridad en los procesos aduaneros y logísticos, mejorando la eficiencia operativa. Asimismo, la certificación ha incrementado la confianza y credibilidad frente a clientes internacionales, facilitado la apertura de nuevas oportunidades de mercado y permitido el establecimiento de alianzas estratégicas. Otro beneficio relevante ha sido la reducción de tiempos y costos en los procesos de exportación, gracias a la asignación de un agente exclusivo por parte de la SENAE, lo que agiliza la gestión aduanera. Como resultado de estos cambios, la empresa ha experimentado un aumento en su volumen de exportaciones, confirmando que la certificación OEA no solo optimiza los procesos internos, sino que también desempeña un papel estratégico en la competitividad exportadora ecuatoriana desde la perspectiva empresarial.

Estos beneficios coinciden con lo señalado por Garcés (2019) quien destaca que la certificación OEA contribuye a la seguridad en la cadena logística y a la facilitación de los trámites aduaneros, aspectos claves para la competitividad en el comercio internacional. Sin embargo, al contrastar mi análisis con el estudio de Garcés, noto que en el caso ecuatoriano la adopción del OEA sigue siendo limitada, lo que evidencia un desafío particular que no se presenta con la misma magnitud en países como Colombia o Perú. Además, la certificación ha incrementado la confianza y credibilidad frente a clientes internacionales, facilitando la apertura de nuevas oportunidades de mercado y el establecimiento de alianzas estratégicas. Este efecto es consistente con los resultados de González (2021), quienes evidencian que la adopción del OEA ha mejorado la imagen de las empresas en el ámbito internacional y les permite acceder a mercados más exigentes. No obstante, a diferencia de lo que sugieren algunos estudios, se observó que los beneficios del OEA en Ecuador dependen en gran medida de factores externos, como la dinámica de la demanda internacional o los costos logísticos, lo que puede limitar la consolidación sostenida de la competitividad.

Otro beneficio relevante ha sido la reducción de tiempos y costos en los procesos de exportación, gracias a la asignación de un agente exclusivo por parte de la SENAE, lo que agiliza la gestión aduanera. Este aspecto es respaldado por el estudio de Silva (2025), quien señala que la implementación de la certificación OEA facilita los procesos aduaneros y mejora la competitividad de las empresas exportadoras, pero considero que la certificación OEA funciona no solo como un instrumento de seguridad, sino también como una herramienta de gestión estratégica de riesgos que permite a

la empresa responder con mayor rapidez y precisión en las exigencias del comercio internacional. Al observar el incremento en el volumen de las exportaciones de la empresa INBORJA S.A., se pudo afirmar que la certificación OEA impacta positivamente en la competitividad exportadora. La evidencia sugiere que, si bien el OEA genera ventajas operativas y comerciales, su efecto depende de la capacidad de la empresa para integrar la certificación a su estrategia logística y de mercado. Este hallazgo aporta una perspectiva más crítica y localizada que complementa lo descrito por Palacio (2021), mostrando que los beneficios del OEA son reales, pero no automáticos; requieren acompañamiento y planificación estratégica para maximizar su impacto.

Con respecto a la hipótesis planteada, se concluye que el impacto del Operador Económico Autorizado influye de manera significativa en la competitividad exportadora ecuatoriana. La obtención de la certificación ha permitido a la empresa Inborja mejorar su imagen institucional, fortalecer la confianza y credibilidad frente a clientes internacionales, facilitar la apertura de nuevos mercados y consolidarse como un competidor relevante en su sector. Además, la implementación del OEA ha optimizado los procesos internos, incrementando la eficiencia operativa y reduciendo tiempos y costos en los procedimientos de exportación, gracias a la asignación de un agente exclusivo por parte de la SENAE, lo que agiliza la gestión aduanera. Estos resultados confirman que la certificación OEA funciona no solo como un instrumento de seguridad, sino también como una herramienta estratégica de gestión de riesgos que potencia la competitividad empresarial en el comercio internacional. No obstante, esta investigación presentó ciertas limitaciones. En primer lugar,

no fue posible entrevistar a las 43 empresas certificadas como OEA en Ecuador, dado que en la provincia de El Oro únicamente se encuentra la empresa Inborja, mientras que las demás están distribuidas en distintas ciudades del país y algunos nombres de estas empresas no se encuentran disponibles públicamente. Asimismo, se identificó una escasa disponibilidad de documentos y artículos que hubieran proporcionado información detallada sobre el OEA, tanto a nivel nacional como internacional, lo que dificultó la profundización en ciertos aspectos del tema y condicionó el alcance de los hallazgos.

Conclusiones

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto del Operador Económico Autorizado mediante el estudio de los procesos logísticos para una visión empresarial. Los hallazgos evidenciaron que el programa OEA generó un impacto positivo, consolidándose como una herramienta estratégica que fortalece la seguridad en la cadena de suministro y optimiza la eficiencia de los procesos aduaneros. Entre los principales beneficios se destacan: el reconocimiento nacional e internacional de las empresas certificadas, reducción de tiempos en controles físicos y documentales, prioridad en el despacho de mercancías, participación en acuerdos de reconomiento mutuo con otros países, atención personalizada por parte del Senae, acceso a capacitaciones institucionales, uso del sello distintivo OEA para reconomiento internacional, aumento de la competitividad en los mercados internacionales y acreditación al ser una empresa confiable y segura. La empresa Inborja experimentó un crecimiento en sus exportaciones tras la implementación de la certificación en 2023. Sin embargo, en 2024 se registró una disminución del 15,47%, lo que refleja que la certificación aporta ventajas

significativas, y también puede verse afectada por factores externos. Finalmente, la limitada certificación de las empresas ecuatorianas evidencia un alcance restringido del programa, aunque se identifica un potencial de crecimiento y de mayor difusión en los próximos años, lo que permitirá fortalecer la competitividad y la presencia internacional de las empresas certificadas.

Referencias Bibliográficas

- Asociación Latinoamericana de Integración. (2025). Estudio sobre los programas Operador Económico Autorizado en los países miembros de la ALADI con especial énfasis en los requisitos para obtener la certificación. Obtenido de ALADI: https://www2.aladi.org/SitioAladi/documentos/facilitacionComercio/EstudioOEA_Rev7.pdf
- Barcia, F., & Jaramillo, J. (2023). Gestión de la información para mejorar el desempeño organizacional de los procesos administrativos del Gobierno organizacional de los procesos administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Campozano. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 16(1), 45-53.
- Basantes, G., & Romero, L. (2018). Diagnóstico de los operadores económicos autorizados (OEA) en el Ecuador. *Economía y Negocios*, 9(1), 1-9. <https://www.redalyc.org/pdf/6955/695576687007.pdf>
- Basantes, P., Romero, G., Chavez, O., & Cadena, E. (2019). El Operador Económico Autorizado en los países de la comunidad andina, como norma de seguridad en la cadena logística de mercancías. *Redalyc*, 10(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8489702>
- Bermúdez, S., Casanova, M., & Pentón, Q. (2024). El método inductivo-deductivo es solo una entealequia filosófica. *Cubana de Educación Superior*, 43(2), 261-279. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0257->

- [43142024000200261&script=sci_arttext&tlng=es](https://doi.org/10.20983/novarua.2022.24.4)
- Carrasco, Y., Mendoza, N., López, Y., Zavaleta, R., & Alvarado, J. (2021). La competitividad empresarial en las pymes: retos y alcances. *Scielo*, 13(5). <http://dx.doi.org/10.20983/novarua.2022.24.4>
- DIAN. (2025). Operador Económico Autorizado en Colombia. Obtenido de DIAN: <https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/UsuariosAutorizados.aspx>
- González, C. (2021). Estudio de caso del impacto económico y organizacional para las empresas que adquieren la autorización como operador económico autorizado (OEA) en Colombia. Medellín: BDigital. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/28daf719-fb30-45e4-bee1-61959e7ecb8d/content>
- La Noire, J., & Quispe, P. (2022). La certificación internacional del Operador Económico Autorizado — OEA. *Advocatus*(042), 201-210. <https://doi.org/10.26439/advocatus2022.n04.2.5752>
- Méndez, C. (2020). 50 Líderes Aduaneros. *Reino Aduanero* (18), 1-35. <https://reinoaduanero.mx/wp-content/uploads/2020/04/1-Reino-Aduanero-Revista-50-L%C3%ADderes-Aduaneros.pdf>
- Morelos, J., Cardona, D., & Hernández, H. (2022). El Operador Económico Autorizado (OEA): la apuesta de la Organización Mundial de Aduana a la Seguridad de la Cadena de Suministros y el Comercio Internacional. *Revista Científica Anfíbios*, 5(2), 6. <https://doi.org/10.37979/afb.2022v5n2.116>
- Ortiz, M., Alejandro, S., & Izaguirre, R. (2023). Contribución al análisis epistemológico del método histórico lógico en la investigación educativa. *Transformación*, 19(1), 159-177. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552023000100159
- Palacio, D., Gómez, R., & Montoya, E. (2021). Ventajas del Operador Económico Autorizado (OEA) a nivel internacional y oportunidades de enseñanza en programas de logística y negocios internacionales. *Redalyc* (62). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7726195>
- Reliche, M., & Sotomayor, N. (2025). Análisis de la ventaja competitiva para la obtención de la certificación OEA en operadores logísticos ecuatorianos. Universidad de Guayaquil. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1f153cb7-2542-4b9b-9618-837f09d282b3/content>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (4 de Abril de 2025). 17 empresas fueron certificadas como operador económico autorizado. <https://www.aduana.gob.ec/17-empresas-fueron-certificadas-como-operador-economico-autorizado/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2025). Operador Económico Autorizado (OEA). Obtenido de OEA Consultoría. <https://oeaconsultoria.com/oea-ecuador/>
- Silva, Y., & Blacio, L. (2025). Tecnología 4.0 como Herramienta para la Facilitación de la Certificación OEA en el Sector Exportador Ecuatoriano. *Ciencia Latina*, 9(3). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18137
- SUNAT . (2025). Empresas Certificadas OEA en Perú. Obtenido de SUNAT: <https://ww1.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/empresasCertificadas.html>
- Terán, E., Moncada, V., Arteaga, A., & Catota, M. (2024). Análisis de la evolución del control aduanero posterior en los procedimientos de importación. *Ciencia Latina*, 8(4), 2429-2443. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12487
- Ulloa, N., Fajardo, V., & González, M. (2021). Estrategias post COVID-19: Desafíos para las empresas exportadoras de. *INNOVA Research Journal*, 6(2). <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n2.2021.1636>

Veritrade. (2025). Comercio exterior importaciones y exportaciones de AGROMIL S.A. Obtenido de Veritrade:

Veritrade. (2025). Comercio exterior importaciones y exportaciones de DSM MARINE LIPIDS PERU S.A.C. <https://www.veritradeCorp.com/es/peru/importaciones-y-exportaciones-dsm-marine-lipids-peru-sac/ruc-20546128424>

Veritrade. (2025). Comercio exterior importaciones y exportaciones de Industrias Borja Inborja S A. Obtenido de Veritrade: <https://www.veritradeCorp.com/es/ecuador/importaciones-y-exportaciones-industrias-borja-inborja-s-a/ruc-0790060288001>

Villareal, D., Cevallos, M., Arias, D., & Moya, K. (2022). Optimización de los procesos de logística, su mejora y satisfacción al cliente.

Conciencia Digital, 5(1.3), 222. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i1.3.2137>

World Customs Organization. (2023). Artículo 7: Levante y despacho de mercancías. Obtenido de World Customs Organization: https://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/wto-atf/members-practices/art-7_7/uae-art-77-es.pdf



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional. Copyright © Samantha Alejandra Guanoquiza Tenesaca, Noelia Karelis León Landívar y Jorge Eduardo Arias Montero.

